JANNIER ENRIQUE RUIZ ARIZA
ABOGADO ESPECIALISTA
Tarjeta Profesional: 297-947 C S J
Correo Electrónico: jr.iurisabogado@gmail.com
Barranquilla – Colombia

CUENTA DE COBRO No 07

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

DEBE A

JANNIER ENRIQUE RUIZ ARIZA

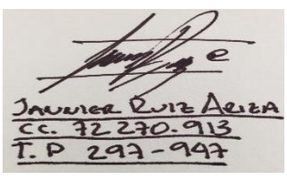
La suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)

POR CONCEPTO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES CAUSADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO No. **CD-45-2023-2169**, QUE TIENE POR OBJETO ***LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS***, correspondiente a un septimo pago desde el 14 de octubre al 13 de noviembre de 2023.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atte.,



JANNIER RUIZ ARIZA
C.C. No. 72.270.913 de Barranquilla.